



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR
SECRETARIO

Resolución Directoral

Nº 060 -2008-PCM/OGA

Lima, 13 de Marzo de 2008

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142, establece que los calendarios de compromiso y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de Marzo del Año Fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142 y lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 001-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Marzo del Año Fiscal, del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuentes de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobadas por la presente Resolución no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2008
MES DE MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
EJECUTORA : 013 PCM- UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION DEL PROGRAMA AGORAH [001278]

Resolución Nro :110 - R.D.060-2008-PCM/OGA

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	
013 PCM- UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION DEL PROGRAMA AGORAH	
5 GASTOS CORRIENTES	29,945
3 BIENES Y SERVICIOS	29,945
TOTAL EJECUTORA	29,945
014 PCM-FONDO PARA RECONSTRUCC.INTEGRAL ZONAS AFECTADAS POR SISMO 15/08/2007-	
5 GASTOS CORRIENTES	1,448,970
3 BIENES Y SERVICIOS	1,448,970
6 GASTOS DE CAPITAL	8,000
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	8,000
TOTAL EJECUTORA	1,456,970
TOTAL RUBRO 1.00	1,486,915
RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
013 PCM- UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION DEL PROGRAMA AGORAH	
5 GASTOS CORRIENTES	148,913
3 BIENES Y SERVICIOS	148,913
6 GASTOS DE CAPITAL	1,172,713
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	1,172,713
TOTAL EJECUTORA	1,321,626
TOTAL RUBRO 4.13	1,321,626
TOTAL PLIEGO	2,808,541

